

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

9137 Anuncio por el que se somete a información pública el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación de terrenos en el monte número 40 del C.U.P. denominado "Sierra de la Pila", propiedad del Ayuntamiento de Abarán, con destino a la instalación de parte de un embalse y una tubería, solicitada por don José Carrasco Gómez.

Se está tramitando en la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a solicitud de don José Carrasco Gómez, el procedimiento con referencia de expediente OCU 3/2015, relativo a la renovación de concesión de uso privativo del dominio público forestal para ocupación de terrenos del Monte número 40 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Murcia, denominado "Sierra de la Pila", propiedad del Ayuntamiento de Blanca, con destino a la instalación de parte de un embalse, en 1.081 metros cuadrados y para una tubería de 11 metros lineales por 0'5 metros de ancho, por lo que la superficie total de ocupación asciende a 1.086'5 metros cuadrados, entre los mojones 7 y 8 de dicho Monte.

El plazo de ocupación es de diez años.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones que estimen oportunas.

Murcia, 12 de junio de 2015.—La Directora General de Medio Ambiente, María Encarnación Molina Miñano.